

## DIARIO

## DE PALMA



del mares 4 de

agosto de 1812.

*Santo Domingo fundador.*

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 3 l.	S. S. O. sereno.
12 del día.	21 grad.	28 p. 3 l.	S. S. E. idem.
6 de la tarde.	21 grad.	28 p. 3 l.	Idem.

*Proclama que ha circulado á los pueblos del reyno de Valencia, la Audiencia formada por el gobierno vándalo.*

LA REAL AUDIENCIA DE ESTE REYNO.

**HABITANTES:**

Valencianos : vuestro tribunal superior de la justicia acaba de renacer entre vosotros por impulso de un gobierno que rodeado de victorias y triunfos , sabe unir al gran poder de sus armas la solidez verdadera que dan las leyes : de un gobierno que al paso que triunfa de sus enemigos quiere tambien rechazar la iniquidad del falso calumniador , y la codicia del injusto detentor.

Este es el momento primero de nuestra reunion , y asi en él y sin mas espera , ansiosos de vuestra felicidad y unida vuestra suerte á nosotros , os dirigimos nuestra voz , os buscamos do quiera que esteis , y os hablamos por remotos que os halleis. Oid valencianos la voz de un tribunal que mas de una vez os ha salvado, y muchas ha estado resuelto y aun próximo á perecer porque pro-

curaba vuestra conservacion : oid la voz de un tribunal , que habiendo tenido en su mano todos los medios de saciar la ambicion individual , ha guiado siempre sus pasos por la senda de la modestia y de honradez ; de un tribunal , en fin , cuyas penalidades y sacrificios en favor vuestro cubre el velo de la moderacion , mas no podrá callar la historia , á quien pone por garante de su conducta. Ella os recordará las desgraciadas épocas de los primeros movimientos de este reyno , la supresion de la junta formada por el pueblo , la ilegal instalacion de la junta congreso , la violencia con que quiso exígir el juramento de fidelidad de los ministros de vuestra real audiencia , la prision de algunos de estos , y otra multitud de sucesos , que manifiestan el reson y firmeza con que vuestro tribunal ha prevenido siempre dirigir al pueblo por el camino de la verdadera prosperidad.

Restablecida en este dia por el gobierno la administracion de justicia , y restituido á las leyes su dulce imperio , ya no debeis temer , ni la amenaza del faccioso , ni el poder de la intriga , ni la calumnia del impostor , ni el oro del poderoso ; leyes justas os ponen á cubierto ; un gobierno vigoroso , sobre dar esfuerzo á la fuerza , velará en su apoyo , nosotros executores de la ley no osaremos quebrantarla ; y no habrá malvado que intente socavar impune los cimientos del grandioso edificio de vuestra seguridad. Ya vuestros derechos y vuestras justas demandas salieron de la incertidumbre é inaccion en que tantos meses yacieron dormidas y separados sabiamente los poderes , y trasladados á otras manos el penoso cuidado de la ciencia , arte difícil de gobernar los pueblos , podrá este tribunal consagrar por entero sus tareas á la justa regulacion de vuestros intereses y derechos , y á procurar la seguridad de vuestras personas.

En lugar de un aliado astuto , que por su situacion geográfica , por sistema , y por intereses , busca por todas partes la guerra , y desea aniquilar vuestras fábricas , vuestra industria , y vuestro cultivo , tendreis un Rey benéfico , que os protegerá , que enjugará vuestras lágrimas , y elevará al mas alto grado de esplendor vuestro comercio , y vuestras manufacturas , que alejará de vosotros los horrores de la guerra , y que estrechará tierna y solidamente vuestras relaciones y vuestros enlaces. Valencianos no os dexéis ya preocupar de la ambicion de los ingleses : españoles , vosotros como amantes del todo de vuestra nacion , preservad la sangre de vuestros hijos , cuya conservacion os ha confiado la na-

juraleza. Respetad unas leyes justas, obedeced á un Rey amante de sus vasallos, observad una conducta que os presente á los pies del trono; y delante del héroe apreciable, que hoy nos gobierna, dignos de vosotros mismos, dignos de las miras benéficas del gobierno, y dignos que os dispense algún alivio de las cargas que en todos tiempos y ocasiones han seguido á las conquistas.

Os habla un tribunal que os ama, descansad tranquilos sobre el goze de vuestras propiedades y derechos; y seguros de que os será administrada imparcialmente la justicia dirigid las quejas y solicitudes que sean justas para que se decidan en nombre del Rey nuestro Sr. D. Joseph Napoleon I; debiendo tener entendido que la administracion civil se halla enteramente separada del poder judicial, con arreglo al decreto del Excmo. Sr. mariscal duque de Albufera, y que de este modo el curso de los negocios será mas expedito y mas rápido.

Dado en Valencia á los 24 de marzo de 1812. — *Es copia.*

*Nota.* Esta proclama ha venido manuscrita, no copia las firmas, pero la gazeta de la Regencia del 7 de mayo núm. 57 nombra los ministros (\*) que instaló el capataz Suchet; puede ser que la dietase el mismo jefe y la firmasen á fuerza, mas no tiene disculpa la debilidad y baxeza de investirse la sagrada toga, y sentarse baxo un dosel ultrajado y ahora ultrajante para juzgar á los buenos españoles por las viles ideas llamadas leyes de un extranjero cómico (Joseph).

Abominacion, odio eterno al Corzo-tigre y á sus seqüaces: castigo severo á los desleales españoles, que se atreven no solo á abrazar el partido del tirano, sino á servir empleos, y á procurar seducir á los nobles y fieles patriotas: los jueces que tantas veces en Valencia invocaron la religion, patria, Fernando, libertad, independencian; hoy cobardes, pérfidos é infames, son apostatas, traydores, regicidas y esclavos viles de un despota gentil, de un asesino universal. ¡O corazones perversos! preferis la ignominia á la futil incomodidad de una prision ó destierro: para nada necesita la patria de vosotros, se cree feliz por descubrir infames bastardos que la infestarian al fin con un contagio mas transcendental: id, id, á tirar del carro en que ese caudillo feroz, piensa correr en triunfo: cercano está el precipicio, y el abismo recibirá en su tenebroso seno á él y á vosotros.

Si en el magnífico teatro de la nacion mas bizarra y generosa: si en aquel salon, digo, en que los padres de la patria, héroes de todos los siglos, han atraido la felicidad y la gloria, y se hallan allí con letras de oro los nombres de varones ilustres en la época de la revolucion; tam-

---

(\*) D. Manuel Mahamet, D. Joseph Vallejo, D. Joseph Eloya, D. Ramon Calvo de Rozas, D. Manuel Morales, D. Vicente Fuster, D. Vicente Lisa, D. Tomas de los Cobos y D. Juan Alvarez Posadilla.

bien deberá haber un apartado en que se lean los de los infames y traydores, con los signos de la abominacion, y los anatemas de la patria.

Loor incesante á los Mon y Velarde, y otros de sus colegas: loor á los Mendietas y á la insigne Audiencia de Cataluña, que si tuvo un Medinabeytya, tambien hubo un Judas en el colegio del divino maestro y redentor del mundo.

¡Que influxo, que poder tiene un gobierno! ¡mejor diré, la educacion política! Cataluña es el asombro del patriotismo, con la heroica constancia sin exemplo en la historia del globo; embriagados sus naturales del espíritu español, alimentan su denuedo y lealtad á proporcion que se aumentan sus desgracias y ruinas: Valencia, careciendo de los estímulos de sus gobernantes y protectores, se abate y humilla al yugo del indigno conquistador. No es defecto del alma, por que son españoles, es alucinamiento, sorpresa, abatimiento porque faltaron los cimientos del edificio político, faltaron las precauciones, y fermentaron desde junio de 1810 los miasmas escondidos y abrigados en el seno de unos pocos malévolos; que desgracia! ¡Pueblos infelices que os sacrifican los mismos de quienes esperabais vuestra felicidad!

### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

*Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto.*

De Mahon en un dia, el patron Jacinto Duran, catalan, land el Carmén, con aguardiente.

*Avisos.* Se halla á la carga en este puerto para el de Cádiz, la polacra española armada en corso y mercancia nombrada Sta. Ana, su capitan D. Joseph Guerra: se pone en noticia de este comercio para que los sujetos que quieran aprovechar de esta coyuntura se confieran con D. Félix Gibert.

El juéves 6 del corriente á las 11 de la mañana, se despacha la correspondencia para Alicante, Cartagena y Cádiz por la fragata de S. M. la Esmeralda.

Habiendo concluido el 2 del corriente el abono del mes pasado, se advierte que empezando el dia 3, concurren por sus correspondientes recibos al despacho principal del coliseo de 10 á 12 de la mañana: avisando los sujetos que no sigan con su luneta abonada.

Un sugeto de 55 años y de buenas costumbres desea encontrar su acomodo en algun almacén ó en una casa decente que lo necesiten: sabe bien escribir y contar: en casa del maestro clavetero y herrero Jayme Lladó, que vive en la plaza de S. Antonio, darán razon de dicho sugeto.

*Sirvienta.* En la imprenta de este periódico darán razon de una señora que necesita una sirvienta que sepa lavar, planchar, un poquito guisar, y cuidar una señora.